

Expediente: 14/25

Carátula: MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO C/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20116751810 - MALDONADO BARRIONUEVO, ALEJANDRO-ACTOR

20371885553 - ALVAREZ, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

20371885553 - ARCE, PABLO TOMAS ISMAEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - FINISTERRE SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 14/25



H20901780831

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO c/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 14/25

Concepción, 26 de septiembre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Pablo Tomás Ismael Arce de fecha 23/09/2025: téngase presente lo manifestado y por cumplido con lo dispuesto en el primer párrafo del decreto de fecha 22/09/2025. En consecuencia, téngase presente su renuncia al patrocinio de la parte demandada. Por ello, **notifíquese al Sr. Alvarez Mario Alberto**, en el domicilio denunciado por el Dr. Arce ubicado en Ruta Provincial N° 308, Marapa, El Naranjo (a 300 metros de camino vecinal hacia Yanima) de la localidad de Juan B. Alberdi, a fin de que constituya nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del Juzgado (artículo 17 del CPCCT). **PERSONAL.**

JAJ

Actuación firmada en fecha 26/09/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.